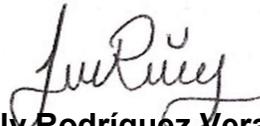


Proceso: Sucesión
Radicado: 50711-40-89-001-2022-00045-00
Demandante: Diego Armando Zapata Castro.
Causante: José Juvenal Zapata Vinchira.

Vista Hermosa (Meta), seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, el apoderado de la activa radicó memorial el 06 de diciembre de 2023 anexando certificado de libertad y tradición 236-1348 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Ashly Rodríguez Vera
Escribiente



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°666 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se advierte que, el 06 de diciembre de 2023 el doctor ORLANDO IBARRA RODRÍGUEZ solicitó comisionar a la Inspectora de Policía de Lejanías (Meta), con la finalidad de realizar la entrega del inmueble adjudicado a favor del demandante en sentencia del 13 de junio de 2023, la cual se encuentra ya registrada en el folio de Matricula Inmobiliaria N°236-1348 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín de los Llanos (Meta).

Con base en lo anterior, se procederá a librar el respectivo Despacho Comisorio a la Inspectora de Policía de Lejanías (Meta), para que proceda con la entrega del inmueble, en los términos de los artículos 512 y 308 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: COMISIONAR a la doctora AMANDA MILENA MELO LÓPEZ Inspectora de Policía de Lejanías (Meta), o a quien haga sus veces, para que, en compañía del secuestre, EDGAR AUGUSTO MORENO AGUDELO, en los términos de los artículos 512 y 308 del Código General del Proceso, realicen la ENTREGA al señor DIEGO ARMANDO ZAPATA CASTRO, identificado con C.C. N°1.120.384.802, del inmueble rural denominado “Las Nubes”, ubicado en la vereda

Proceso: Sucesión
Radicado: 50711-40-89-001-2022-00045-00
Demandante: Diego Armando Zapata Castro.
Causante: José Juvenal Zapata Vinchira.

Naranjal, jurisdicción del municipio de Lejanías (Meta), distinguido con número de matrícula inmobiliaria N°236-1348¹.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, **LÍBRESE** Despacho Comisorio con los insertos respectivos, es decir, copia de este auto; copia de la partición; copia de la sentencia aprobatoria; y Certificado de Libertad y Tradición en donde conste la inscripción de la partición, el cual deberá ser previamente remitido por la activa dentro de los **DIEZ (10) DÍAS** siguientes a la notificación por estado de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 065 de fecha **07 dic de 2023**.

Ashly Rodríguez Vera
Escribiente

¹ Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín de los Llanos (Meta).